



# ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional  
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024

Fecha: 28/10/2024

Versión: 001

Página 1 de 3

## DATOS GENERALES

**TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN:** Realizar el Acompañamiento Técnico en las diferentes fases de gestión para el debate deliberatorio y/o decisorio de los recursos de presupuesto participativo vigencia 2026. (fase deliberatoria)

Acta No: 1542 | Fecha: 12/11/2025 | Lugar: CDC San José | Hora: 5:00 pm

**ÁREA O DEPENDENCIA:** Secretaria de Desarrollo Social - Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

## ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Se anexa listado de asistencia.	Contratista UPC	

## ORDEN DEL DÍA

1. Se inicia la asamblea deliberatoria de presupuesto participativo.
2. Se finaliza a 06:45PM

## DESARROLLO DE LOS TEMAS

### Desarrollo de la Presentación:

Siendo las 4:00 p. m., se dio apertura a la Asamblea Deliberatoria de Presupuesto Participativo en el Auditorio Ancizar López, con la asistencia de habitantes del sector rural. La sesión fue instalada por la jefe de la Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, Valentina Suárez Fernández, quien inició presentando el estado de avance de los proyectos financiados con recursos de Presupuesto Participativo para la vigencia actual.

### Intervención del Departamento Administrativo de Planeación Municipal

A continuación, interviene el contratista del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, quien presenta la exposición oficial sobre el Presupuesto Participativo, siguiendo el orden de las diapositivas proyectadas.

### Concepto de Presupuesto Participativo

El contratista explica que el Presupuesto Participativo es un mecanismo de participación ciudadana que permite a la comunidad incidir directamente en la priorización de las inversiones realizadas con recursos propios del municipio. Este instrumento fortalece la democracia local, promueve la transparencia y orienta la inversión hacia las necesidades reales identificadas por la ciudadanía.

Se resalta que constituye una herramienta de gestión participativa mediante la cual la destinación de los recursos públicos de inversión se define de manera compartida entre la administración municipal y los actores comunitarios, garantizando condiciones de igualdad para todos los participantes.

### Monto del Presupuesto Participativo

El contratista señala que el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Plurianual de Inversiones deben incluir un componente denominado Presupuesto Participativo, cuyo valor no puede ser inferior al 5% de los recursos propios destinados a inversión para cada vigencia anual.



# ACTA DE REUNIÓN - USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional  
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024

Fecha: 28/10/2024

Versión: 001

Página 2 de 3

Para la vigencia 2026, el presupuesto asignado asciende a **\$3.879.511.828**.

## 1. Áreas de intervención para la planificación comunitaria

Se indica que el proceso de Presupuesto Participativo se desarrolla en zonas urbanas y rurales, organizadas de la siguiente manera:

- o 10 comunas urbanas, comprendidas desde Centenario hasta Quimbaya.
- o 5 zonas rurales: El Caimo, Mesopotamia, La Patria, Puerto Espejo y Murillo, integradas por sus veredas correspondientes.

## 2. Modelo de distribución del Presupuesto Participativo

Finalmente, se presenta el modelo econométrico utilizado por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal para el cálculo y la distribución de los recursos de Presupuesto Participativo en el municipio de Armenia.

Modelo econométrico para el cálculo y distribución del presupuesto participativo de armenia departamento administrativo de planeación.

CRITERIOS POBLACIONALES POBLACIÓN		
COMUNA	HABITANTES	PORCENTAJE DE HABITANTES
1	33.831	10,93%
2	55.947	18,08%
3	37.600	12,15%
4	12.491	4,04%
5	18.850	6,09%
6	41.256	13,33%
7	17.381	5,62%
8	11.581	3,74%
9	15.910	5,14%
10	56.860	18,37%
RURAL	7.776	2,51%
<b>TOTAL</b>	<b>309.483</b>	<b>100,00%</b>

CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA		
ESTRATO	HABITANTES	PORCENTAJE
1	65.208	35%
2	76.118	35%
3	86.817	24%
4	33.459	3%
5	42.207	2%
6	5.674	1%
<b>TOTALES</b>	<b>309.483</b>	<b>100%</b>

POBLACION							
COMUNA	ESTRATO 1	ESTRATO 2	ESTRATO 3	ESTRATO 4	ESTRATO 5	ESTRATO 6	TOTAL
1	10.361	11.656	8.196	1.842	1.769	7	33.831
2	7.931	23.793	24.110	103	10	0	55.947
3	13.401	8.585	15.015	599	0	0	37.600
4	8.991	1.731	1.769	0	0	0	12.491
5	3.966	5.993	7.972	919	0	0	18.850
6	7.873	17.552	13.952	1.879	0	0	41.256
7	3.997	1.456	3.890	6.289	1.749	0	17.381
8	3.346	3.577	4.551	100	7	0	11.581
9	2.340	1.274	5.552	4.110	2.626	0	15.910
10	2.905	3	1.064	13.501	34.984	4.403	56.860
RURAL	89	492	746	4.117	1.062	1.264	7.776
<b>TOTAL</b>	<b>65.208</b>	<b>76.118</b>	<b>86.817</b>	<b>33.459</b>	<b>42.207</b>	<b>5.674</b>	<b>309.483</b>

### Cierre de la Asamblea

Finalizada la presentación, se abre un espacio de intervención para la comunidad, donde los asistentes expresan inquietudes, observaciones y propuestas relacionadas con la priorización de las iniciativas. planeación brinda orientación sobre los criterios de viabilidad técnica y normativa que deben cumplir los proyectos.





# ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional  
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024

Fecha: 28/10/2024

Versión: 001

Página 3 de 3

No siendo otro el asunto por tratar se da por concluida la Asamblea Deliberatoria de Presupuesto Participativo sector rural a las 06:45 p. m.





## COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
-----------	-------------	-------

Dirigió:	FIRMA: 
NOMBRE: Valentina Suárez Fernández	
CARGO: Jefe Oficina Unidad de Participación Ciudadana	

NOTA: Si es necesario incluir más filas, como por ejemplo para Ingresar más nombres de asistentes, éstas se pueden insertar en los campos correspondientes sin perder la uniformidad del formato estandarizado.

Proyectó: Anyela Hoyos Restrepo - Contratista – UPC   
Elaboró: Catalina María Escobar- Contratista – UPC   
Revisó: Valentina Suarez Fernández –Jefe de oficina – UPC 